ANEXO TÉCNICO

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1. OBJETO

SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES ETNICAS INDÍGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 1967 DE LA VIGENCIA 2022.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

Para el adecuado desarrollo del futuro contrato, el Fondo de Desarrollo Local de Suba requiere dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el documento "***Lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local en salud relacionados con el concepto de gasto: Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina,*** a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital"

En donde establece dentro de las acciones individuales dentro de las disposiciones logísticas el suministro de los insumos así:

"Insumos de medicina ancestral propia: responde la adquisición de insumos requeridos para el desarrollo de acciones de cuidado de la salud desde los enfoques del buen vivir y vivir mejor. Lo anterior, será concertado y orientado por los médicos y médicas ancestrales, sabedores, parteras o quien haga las veces según el pueblo y/u organización."

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contratar el suministro de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades planteadas dentro del proyecto SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA de la Alcaldía Local de Suba.

Los anteriores elementos deben cumplir como mínimo con los siguientes ítems y sus características:

ITEM	COMPONENTE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**COMUNIDAD MUISCA**	CAJA MARCADORES COLORES X10 UNIDADES	* Marcador Colores diversos. * Permanente. * 13 Ctms Largo	CAJA X 10 UNIDADES	10
2		CAJA CRAYONES X 10 UNIDADES	Tipo de crayón: Acuarelable Forma del crayón: Cono Es tóxico: No Largo: 9.0cm. aprox. Diámetro: 1.2cm. aprox. Composición: Cera parafinica y polietilénica, pigmentos orgánicos atóxicos y aceites. Peso: 121 gramos aprox	CAJA X 10 UNIDADES	8
3		CAJA ESFEROS X 12	Bolígrafo punta fina Semi Gel Color Negro Longitud: 14,90 cm Peso: 5.76 grs Longitud de escritura: 2.000 mts	CAJA X 12 UNIDADES	3
4		RESMAS HOJAS BLANCAS	Resma Papel Blanco 75 Gr Tamaño Carta x 500 Hojas	RESMA	2
5		PAQUETE CARTULINA OCTAVOS X 100	Tamaño Octavo 25 CM X 35 CM Gramaje 150 gramos Colores Blanco - Amarillo - Azul - Verde - Rosado o Surtido	PAQUETE	1

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6		PAPEL PERIODICO PLIEGO	Papel periódico Tamaño: Pliego 100 x70 cm	Unidad	25
7		CAJAS LAPICES X 12	Tipo: Grafito Es lápiz acuarelable: No Graduación: 2 Código universal de producto: 7703486081572	CAJA	5
8		CAJA DE COPAL	Resina Aromática de 1 kg	CAJA	2
9		LIBRA DE MAMBE	Suplemento principa l BCAA Nombre del suplemento Mambe Formato del suplemento Polvo Tipo de envase Bolsa	CAJA	5
10		FRASCOS DE AMBIRA X 75ML	Ambil (extracción y posterior condensación del tabaco en una pasta negra)	FRASCO X 75 ML	1
11		CANICAS X 100	BOLSA DE CANICAS NUEVAS DE 1.5CM DE DIÁMETRO X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UNIDADES	4
12		ALGODON X 1000GR	ALGODON QUIRURGICO - ABSORBENTE	BOLSA X 1000 GRAMOS	1

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13		CAJAS DE INCIENSO X 8 UNIDADES DE VARITAS VARIADAS	Caja con Varas por 8 unidades 100% naturales a base de plantas sin productos animales y sin productos químicos nocivos.	CAJA X 8 UNIDADES	10
14		FRUTAS VARIADAS POR PAQUETES	Frrutas de Cosecha variadas. Cada paquete contendrá 500 gr.	PAQUETE X 500 GRAMOS	84
15		DESTRANCADERA	Baño de hierbas para limpieza espiritual, lavado corporal, ritual negativo, protección de energía, purificación de hierbas de 1.45 Onzas	BOTELLA X 1,45 ONZAS	10
16		PALO SANTO	Atado de palo santo de 150 gr	ATADO DE 150 GRAMOS	10
17		ILUSTRACION PLASTIFICABLES DE ANIMALES ANCESTRALES	En octavo, a full color. El diseño será suministrado por los Enlaces Ancestrales del proyecto de Saberes Ancestrales en Medicina	UNIDAD	3
18		PAQUETE TABACO	Por 25 unidades, artesanal 12*2 cm	PAQUETE X 25 UNIDADES	6
19		LIBRA HOSCA	Libra	LIBRA	5

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20		RIEGOS SACA SALES	250 GR	PAQUETE X 250 GRAMOS	10
21		LLUVIA DE PLATA	Esencia en Gotero de Lluvia de plata 20 ml	FRASCO X 20 ML	10
22		SACAESPIRITU	Esencia en Gotero de Sacaespíritu 20 ml	FRASCO X 20 ML	10
23		ABRECAMINOS	Esencia en Gotero de Abrecaminos 20 ml	FRASCO X 20 ML	10
24		ILUSTRACIONES DE RESERVAS NATURALES DE LA LOCALIDAD	En octavo, a full color. El diseño será suministrado por los Enlaces Ancestrales del proyecto de Saberes Ancestrales en Medicina.	UNIDAD	3
25		EXTRACTO DE EUCALIPTO	Extracto puro oil 100% natural. 20 ml	FRASCO X 20 ML	8
26		VELONES COLORES DE 14 CM X 10 CM	Velones de Colores variados de tamaño 14 CM X 10 CM 10 CM	UNIDAD de 14 CM X 10 CM	50
27		BOLSAS ARCILLA	Arcilla de 280 gr	BOLSA DE 280 GRS.	40
28		BOLSA HAYO	Hoja de Coca Tostada natural 500 gr	BOLSA DE 500 GRS.	1
29		PALOS DE CAÑA PARA CHIFLOS	Caña de 6 cm	UNIDAD	50
30		SEGUETAS	Segueta Para Marco Manual 12x18	UNIDAD	2

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31		HOJAS DE LIJAS CONTEXTURA MEDIA	De 9X11	UNIDAD	10
32		TIJERAS PUNTA ROMA	Material de la hoja: Metal Largo: 13 cm Forma de la punta: Punta Roma	UNIDAD	20
33		ROLLO PAPEL HIGIENICO	Doble hoja 250m	UNIDAD	3
34		FOTOCOPIAS	Formatos y tamaños variados	UNIDAD	100
35		LIBRA QUINUA	Quinua en pepa. Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración	LIBRA	2
36		MAIZ MAZORCA DE COLORES	Mazorca de colores de 100 gr	UNIDAD	5
37		LIBRA CUBIOS	Libra	LIBRA	1
38		LIBRA AMARANTO	Libra	LIBRA	1
39		LIBRA ABAS TOSTADAS	Libra	LIBRA	4
40		LIBRA IBIAS	Libra	LIBRA	2
41		CAJAS DE HUEVOS	Cajas realizadas en papel y cartón reciclado para almacenar de 30 huevos.	CAJA X 30	20
42		KILOS DE TIERRA	Tierra Negra para ornamentales y hortalizas	KILOS	10
43		PAQUETES KIT DE SEMILLAS DE HUERTO	Paquetes de 500 semillas (variedad de especies)	PAQUETE X 500 GRAMOS	5

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
44		MOSTACILLA DE DOS COLORES	Mostacilla calibrada de dos colores. Peso neto 144 gr	PAQUETE X 144 GRAMOS	7
45		CAJA AGUJA CAPOTERA	Material: Acero Tamaño: puede elegir entre 10cm y 15 cms	CAJA	5
46		TELARES PARA MANILLA	Telar para trenzar manillas, graduable, longitud máxima 46 cms, anchointerno 16 cms. Material MDF de 9mm, Incluir kit para las manillas que contiene: 12 cintas de colores diferentes 12 cierres de botón 12 etiquetas para personalizar manillas	UNIDAD TELAR Y KIT DE MANILLAS (CADA UNO CON 12 UNIDADES DE CINTAS, CIERRES Y ETIQUETAS)	4
47		AGUJAS PARA MOSTACILLA LARGA	Niquelada para colectar mostacillas, canutillos, perlas y chaquiras Material: Acero de carbono niquelado Punta: afilada Ojo: mediano Largo: 10 cm total	UNIDAD	8

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
48		AGUJAS PARA MOSTACILLA CORTA	Niquelada para colectar mostacillas, canutillos, perlas y chaquiras Material: Acero de carbono niquelado Punta: afilada Ojo: pequeño Largo: 5 cm total	UNIDAD	8
49		PAQUETES LANAS DE COLORES X 50 GRAMOS	Hilo lana gruesa, 50 gr cada una	PAQUETE X 50 UNIDADES DE 50 GRAMOS	3
50		CAJAS TEMPERAS	Cada caja contiene 6 temperas con colores primarios. No toxico. 28 ml	CAJA	10
51		PINCELES	Sintético para Oleo, Acrílico, Acuarelas, Vinilos, Temperas, Pinturas Largo entre 18.5 y 16.5 cm.	UNIDAD	10
52		GALON DE ACEITES DE ROMERO	Galón de Aceite	GALON	1
53		HILO BUFALO COLORES X 40 GRAMOS	40 Gramos, diversos colores	UNIDAD DE 40 GRAMOS	3
54		PAQUETE AGUJA DE CROCHET 00	Aguja Metálica para tejer. Largo 15 cm	PAQUETE	2

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
55		TOALLAS DE MANOS DE TELA	Toalla de papel. Largo de la toalla de mano 22 cm Ancho de la toalla de mano 21 cm Toallas de mano por paquete 150	PAQUETES X 150 UNIDADES	10
56		TELA DE SABANA X 20 YARDAS	Sábana en Poliéster	UNIDAD	10
57		HARINA DE MAIZ	Kilo Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración.	KILOS	3
58		GALLETAS	Galleta cereales paquete de 216 gr Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración	PAQUETE X 216 GRAMOS	2240
59		CAJITA DE JUGO	200 ml. Néctar que contiene 18% de jugo fruta, endulzado con sacarosa, edulcorantes no calóricos y fructuosa, sin conservantes. Sabores: Manzana, Pera y Durazno. Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración	UNIDAD	2240

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	**COMUNIDAD AFRO**	COCO	2,5 kg	UNIDAD	50	
2		VELONES DE COLORES	Velones de Colores variados. 14 CM X 10 CM	UNIDAD DE 14 CM x 10 CM	50	
3		FLORES VARIADAS	Atado de flores x 500 gramos	ATADO DE 500 GRAMOS	30	atados
4		PIÑA	1,8 kg	UNIDAD DE 1,8 KG	20	
5		BANANO	Criollo de 150 g	UNIDAD DE 150 GRAMOS	70	
6		MANDARINA	115 g	UNIDAD DE 115 GRAMOS	100	
7		NARANJA	250 g	UNIDAD DE 250 GRAMOS	100	
8		TABACO	Por 25 unidades, artesanal 12*2 cm	PAQUETE X 25 UNIDADES	30	paquetes
9		ESENCIAS DE AROMAS DIVERSOS	Esencia en Gotero de diversos aromas 20 ml	FRASCO X 20 ML	30	
10		RUDA	1 libra	LIBRA	10	atados
11		ALBAHACA	1 libra	LIBRA	10	atados
12		EUCALIPTO	1 libra	LIBRA	10	atados
13		ROMERO	1 libra	LIBRA	10	atados
14		CANELA	En astilla Natural	LIBRA	5	libras
15		MEJORANA	1 libra	LIBRA	10	atados
16		NACEDERA	1 libra	LIBRA	10	atados
17		INOJO	1 libra	LIBRA	10	atados
18		GUAYABO	1 libra	LIBRA	10	atados
19		YERBA DE LIMON	1 libra	LIBRA	10	atados
20		CALENDULA	1 libra	LIBRA	10	atados
21		VASELINA	Vaselina Pura Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración	UNIDAD	10	libras

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
22		RECIPIENTES PLASTICOS	Material Plástico Capacidad 8 Onzas Volumen del producto 250 Mililitros Diámetro 10cm Altura 5cm	UNIDAD	160	
23		ACEITE BALSAMO TRANQUILO	UNIDAD DE 250 ML	UNIDAD DE 250 ML	8	
24		ACEITE DE CALENDULA X 250 ML	UNIDAD DE 250 ML	UNIDAD DE 250 ML	8	
25		LIMONES	135 g	UNIDAD DE 135 GRAMOS	60	
26		MANZANA	Verde y roja 200 g	UNIDAD DE 200 GRAMOS	30	
27		SAL MARINA	Libra	LIBRA	20	libras
28		ALCOHOL	Galones 3600ml Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración.	GALON	2	alcohol
29		GUANTES	De manejo por 100 unidades (latex) Talla única	CAJA X 100	2	cajas
30		MASCARILLA	Mascarilla fabricada en politex 70 gr, tela no tejida en polipropileno que hace filtro a partículas líquidas, fácil adherencia que permite que haya un buen sello nariz y boca, sin alterar la comodidad. Color: Puede variar según disponibilidad. Con características similares al tipo N95	CAJA X 100	1	caja x 100

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31		MIEL DE ABEJAS	(botellas 1.500g) Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración.	BOTELLA X 1500 ml	3
32		CREMA DE CACAO	Libra Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración.	LIBRA	3 libras
33		HOJA DE TABACO	Paquete x 100 gr	PAQUETE X 100 GRAMOS	15 paquetes
34		PAPAYA	800 g	UNIDAD DE 800 GRAMOS	10
35		INCIENSO	8 varitas cada una de las cajas. Hechos en varitas de bambú, mezcla de raices y hierbas secas, carbón seco, pegante jigat. Diversos aromas	CAJA X 8 UNIDADES	20 cajas
36		AGUA DE ROSAS	500 ml Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración.	FRASCO X 500 ML	10
37		LOCION REFRESCANTE CORPORAL	Loción Refrescante Corporal x 250 Ml Registro Invima o Sanitario vigente. Debe contener fecha de fabricación y expiración.	FRASCO X 250 ML	10

ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
38		VELAS BLANCAS PAQUETE POR 10 UNIDADES	Velas de color blanco de tamaño 14 CM X 10 CM por 10 unidades	PAQUETES DE 10 UNIDADES DE TAMAÑO 14CM X 10 CM	10 paquetes
39		ROSAS ROJAS	500 g	ATADOS DE 500 GRAMOS	10 atados
40		RESMA DE PAPEL BLANCO	75 Gr Tamaño Carta x 500 Hojas	RESMA	10
41		CAJA ESFEROS X 12	Bolígrafo punta fina Semi Gel Color Negro Longitud: 14,90 cm Peso: 5.76 grs Longitud de escritura: 2.000 mts	CAJA X 12 UNIDADES	5
42		CAJA MARCADORES COLORES X10	* Marcador Colores diversos. * Permanente. * 13 Ctms Largo	CAJA X 10 UNIDADES	1
TOTAL					

2.1. CARACTERISTICAS DE LA ENTREGA

El suministro de los insumos que se requieren para cumplir con las actividades establecidas en el PROYECTO 1967 SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, VIGENCIA 2022 serán entregados de acuerdo a los requerimientos establecidos por los siguientes actores:

SEDE	CANTIDAD DE ITEMS
COMUNIDAD MUISCA	59
COMUNIDAD AFRO	42
TOTAL	**101**

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ENTREGA

El contratista deberá cumplir con las características que a continuación se relaciona de conformidad con lo contemplado en la mínima cuantía

Los valores de los elementos a suministrar durante la ejecución del contrato lo constituirán los valores finales de los ítems contenidos en la propuesta económica que se disponga para tal efecto presentado por el proponente adjudicatario. Así las cosas, al realizar la entrega de los suministros, el supervisor del contrato verificara que los precios correspondan a lo efectivamente ofertado en la propuesta económica.

El proponente adjudicatario deberá comprometerse a garantizar la calidad y corresponder a la referencia de lo solicitado en las especificaciones, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad, asimismo el proveedor debe atender a las solicitudes que realice la entidad, asegurándose de entregar los productos adecuadamente y en las condiciones establecidas por el área de Almacén del Fondo de Desarrollo Local y el supervisor del contrato.

El proponente debe realizar entrega de muestras sobre los insumos que le indique el supervisor antes de la entrega de los suministros definitivos con el fin de garantizar la calidad de los elementos requeridos.

El proponente debe cumplir con los permisos especiales que requieran los insumos a entregar, en el caso que se requiera algún permiso adicional - (si aplica).

El proponente debe comprometerse a realizar el cambio de los insumos que le solicite el supervisor, si este considera que no cumplen con la calidad mínima requerida.

La entrega de los MATERIALES Y SUMINISTROS debe hacerse en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, ubicado en la calle 147 No. 90-62 primer piso. conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las fichas contratación sostenible que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses o hasta agotar los recursos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y de suscripción del Acta de Inicio y las entregas se realizarán de conformidad con las fechas definidas por el supervisor del contrato.

2.4. REQUISITOS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACÉN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

2.4.1. Recepción física de los elementos.

- Radicar oficio en papel Membretado de la empresa, dirigido al Almacén, solicitando la fecha y hora de recibo de los bienes (TRES DÍAS ANTES DEL INGRESO).
- Remisión detallada o prefactura de los elementos a entregar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y RUT actualizado de la empresa.
- Fotocopia del Contrato o O.C (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
- Fotocopia del Acta de Inicio. (SI APLICA)
- Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación
 NOTA 1: Al momento de realizar la entrega de los elementos debe asistir el representante legal de la empresa, y en caso de no asistir adjuntar Autorización del Representante Legal para la persona que realice la entrega, para dejar constancia en formato de evidencia de reunión del cumplimiento de las especificaciones de los elementos y en caso de presentarse devoluciones/inconsistencias acordar los compromisos frente a las diferentes situaciones. Así mismo dicha reunión genera claridad de los elementos que efectivamente se reciben en el fondo y de los cuales se procederá a generar factura.
- NOTA 2: Se recomienda tener disponibilidad de tiempo ya que los elementos se deben validar en su totalidad.

2.4.2. Recepción documental para generar documento de ingreso de Almacén.

Una vez validados los elementos adjuntar al número de radicado anterior los siguientes soportes:

- Factura SIN DECIMALES, Dirigida al Fondo de desarrollo Local de Suba, discriminar en detalle lo siguiente:
 - Cantidad
 - Valor unitario
 - Porcentaje de IVA aplicado
 - IVA
 - Total.

- Cuando el ingreso es por segunda vez, se deben anexar al oficio, los siguientes documentos: Factura, Remisión, Aprobación de Prensa (si aplica) y la Autorización del Representante Legal (si aplica). Sin el cumplimiento de estos requisitos no se aceptará la radicación, ni se realizará el ingreso de elementos al Almacén.

2.5. CRITERIOS TÉCNICOS:

- Para el caso de los elementos devueltos, estos cambios se deberán realizar en un plazo máximo no mayor de (48) horas, cambios que se realizarán por problemas que pudiesen presentar los productos como: defectos de fabricación.

- El proveedor deberá asumir los gastos de transporte y los demás en que incurra para garantizar el cumplimiento del contrato.

- Asimismo, se requiere que la facturación para cada uno de los rubros se haga de forma independiente a fin de poder realizar el ingreso por rubro, previa revisión de la supervisión y/o apoyo a la supervisión.

- Cumplir con los requerimientos de las fichas de contratación sostenibles, adjuntas al presente proceso de contratación.

2.6. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución 666 de 2020, Resolución 682 de 2020 y Decreto 131 de 2020, Ley 09 de 1979, Por la cual se dictan medidas sanitarias, resolución 385 de marzo de 2020, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, Decreto 417 de marzo de 2020 por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional, el contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad que implementará con el fin de ejecutar el contrato salvaguardando la vida de sus trabajadores y de la comunidad en general

2.7. CRITERIOS FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE

El contratista se acoge a los criterios fijados en la Guía de contratación, ficha 18 v4, Y la Ficha No. 26 v4. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria., en su numeral "Especificaciones técnicas así:
:

a) No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor-, ni cualquier plástico de un solo uso, en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.

b) El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere. (posconsumo).

c) En cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito

Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones no se deberá suministrar:

d) Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.
e) Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías.
f) Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura.
g) Soportes plásticos para las bombas de inflar.
h) Banderines o separadores plásticos.
i) Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso.

j) Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables.

Y las contempladas en obligaciones especificaciones así:

a) Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.

b) El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).

c) Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.

d) Asistir a jornadas de sensibilización y toma de conciencia sobre Gestión Ambiental de la entidad.

e) Implementar los programas ambientales de la entidad y orientar a los visitantes sobre temáticas ambientales cuando se requiera.

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad. Se anexa copia de la ficha para su implementación y aporte de documentación como medios de verificación.

2.8 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS M/CTE. ($18.343.009**), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ELABORÓ	DEPENDENCIA	FIRMA
Luz Lilian Rueda Becaria	Profesional Oficina de Planeación Local	